

ADM 3432/18

"PROTOCOLO DE RESOLUCIONES 2018"

RESOLUCIÓN N° 27-STJSL-SA-2018.-

San Luis, trece de marzo de dos mil dieciocho.-

VISTO: el Expte. ADM N° 3265/17, en trámite ante Dirección Contable, iniciado por la Secretaría de Informática Judicial para la "ADQUISICION DE 30 LICENCIAS DE CUENTAS OFICIALES DE GOOGLE".

Que, según informa el Subsecretario de Tecnología Lic. Marcelo Lotufo, en actuación de fecha 5 de febrero del corriente año, se estableció contacto con Alphabet INC., empresa multinacional estadounidense cuya principal subsidiaria es Google, la que, luego de varias comunicaciones, lo derivó finalmente a la Empresa Esource Argentina S.R.L., la que finalmente envía presupuesto de lo solicitado.

Que, si bien no se ha logrado obtener algún instrumento en donde conste que la empresa Esource Argentina S.R.L. constituye el canal oficial para tramitar este tipo licencias con el Poder Judicial de San Luis, por parte de la empresa Alphabet INC., tampoco ha sido posible conseguir otros presupuestos de lo solicitado a pesar de los esfuerzos realizados y que obran en el mencionado expediente.

Que se consultó en el sitio oficial de Google el costo del servicio objeto de la presente, resultando este mayor al cotizado por la empresa Esource Argentina S.R.L.

Que, al tratarse de Licencias de Cuentas de Google, no existen sustitutos convenientes.

Que Dirección Contable informa que se cuenta con la partida presupuestaria correspondiente, por lo que teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, 100 inciso c) de la Ley N° VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración y Control Público, y 1º de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, y dado que la presente contratación se encuadra en los ptos. I inc. d) y III inc. c) del Acuerdo N° 661/2017, la Sra. Presidente del Superior Tribunal de Justicia en uso de sus facultades:

RESUELVE: I.- ADQUIRIR a la empresa Esource Argentina S.R.L., CUIT 30-71555355-0, la cantidad de TREINTA (30) licencias del servicio Google

G Suite Basic., de acuerdo a lo informado precedentemente, por un total de DOLARES ESTADOUNIDENSES DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 10/100 (U\$D 2.795,10);

II.- AUTORIZAR a la Dirección Contable a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputándose en la partida presupuestaria Bienes de Uso, Partida Principal Activos Intangibles, Partida Parcial Programas de Computación, del Programa Administración de Justicia de Máxima Instancia Provincial por un total de DOLARES ESTADOUNIDENSES DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 10/100 (U\$D 2.795,10).-

HÁGASE SABER.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente por la Dra. Lilia Ana Novillo, Presidente del Superior Tribunal de Justicia, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo 61/2017.-